

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 08/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720040061600	Ordinario	MARIBEL GARCIA AGUDELO	SUCESORES DE JOAQUIN EMLIO GARCIA BUITRAGO	Auto de Tramite (019). Previo a acceder a la solicitud que hace la señora NATALIA GARCIA ALZATE, en el memorial que antecede, deberá indicar el interés que le asiste para ello y acreditarlo con las pruebas pertinentes, toda vez que no es parte en el presente proceso.	07/02/2023		
05001311000720090061800	Jurisdicción Voluntaria	SINDY SUDLEY SOTO DUQUE	HAMILTON ZULUAGA GARCIA	Auto que requiere parte (019). Previo al desarchivo se debe adjuntar arancel judicial.	07/02/2023		
05001311000720100121100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR DARIO HERRERA HOYOS Y OTROS	JORGE DE JESUS HERRERA SANCHEZ	Auto que accede a lo solicitado (019). A costa del memorialista, se emitan las piezas procesales por ellas solicitadas.	07/02/2023		
05001311000720160143900	Jurisdicción Voluntaria	ORLANDO DE JESUS SALAZAR SEPULVEDA	DARIO ANTONIO SALAZAR SEPULVEDA	Auto que pone en conocimiento (019). Al Agente del Ministerio público el auto que ordena la revisión del presente proceso de interdicción, emitido el pasado 21 de junio de 2022, así mismo la valoración de apoyos.	07/02/2023		
05001311000720210017900	Ejecutivo	IRMA JOHANA MEJÍA AMELL	FREDYS ANTONIO ROMERO ANAYA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte (019). Al superarse el término de suspensión procesal. Acepta sustitución de poder a la estudiante de derecho VALERIA ARISTIZÁBAL GIRALDO.	07/02/2023		
05001311000720210063500	Verbal	ANA YENS Y BERNAL ALARCON	JUAN BAUTISTA ACEVEDO SUAREZ	Auto que pone en conocimiento (019). Respuesta a oficio emitida por Secretaria de Tránsito y Transporte de Medellín.	07/02/2023		
05001311000720210065500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EDILIA PARRA ZULUAGA	MARIA LUCELY PARRA ZULUAGA	Auto ordena oficiar (019). A entidades bancarias.	07/02/2023		
05001311000720220032300	Ejecutivo	CAROLINA YEPES SALAZAR	JUAN BERNARDO TORO REYES	No se accede a lo solicitado (019). Por medio de derecho de petición.	07/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220057000	Ejecutivo	FRANCIA MARIA GUTIERREZ LOPEZ	RODOLFO MUÑETON OSPINA	Auto que decreta terminado el proceso (019). Por pago total. Ordena levantar medidas. Finalicese el expediente.	07/02/2023		
05001311000720220061600	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA ROLDAN TABORDA	BRAYAN STIVEN QUIROZ RAIGOZA	Auto que accede a lo solicitado (019). Por secretaria del Despacho se le enviará copia digital de la demanda, sus anexos y del auto que libró mandamiento de pago, entendiéndose surtida la notificación personal del ejecutado dos (2) días hábiles siguientes a su envío, vencidos los cuales comenzará a correrle el traslado de la demanda por el termino de diez (10) días hábiles para proponer excepciones.	07/02/2023		
05001311000720230003200	Ejecutivo	KWANG HO LEE	LAURA MARCELA VELASQUEZ VALDERRAMA	Auto que genera conflicto de competencia (019). Con el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL RETIRO-ANTIOQUIA. Remitir el expediente a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL, para que sea esa Corporación quien defina la competencia en este asunto.	07/02/2023		
05001311000720230004300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ANA TILDE VELEZ BERMUDEZ	EDILBERTO DE JESUS BUSTAMANTE VALENCIA	Sentencia (019). DECRETAR la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO contraído entre ANATILDE VÉLEZ BERMÚDEZ y EDILBERTO DE JESÚS BUSTAMANTE VALENCIA	07/02/2023		
05001311000720230004400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	RUBEN DARIO HERNANDEZ ARIAS	LUZ MARCELA ALVAREZ MONSALVE	Sentencia (019). DECRETAR la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO contraído entre RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ ARIAS y LUZ MARCELA ÁLVAREZ MONSALVE	07/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)